

## INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO

### 1. Objetivo

Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012 tomando como punto de referencia la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016.

### 2. Alcance

Segundo trimestre de la vigencia 2018. Selección de los rubros presupuestales con variaciones más significativas.

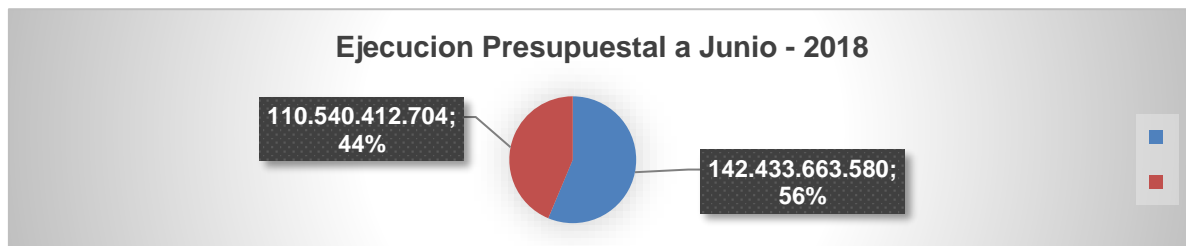
### 3. Seguimiento

3.1 Seguimiento a las acciones realizadas por la administración con base en el informe de la Oficina de Control Interno – OCI- anterior, incluyendo recomendaciones y la identificación de las fechas de los contratos consolidada (plan de mejora).

No se evidencia acciones de mejora a las recomendaciones dadas por esta oficina en el informe de austeridad del gasto del primer trimestre.

3.2 Presupuesto 2018 y su ejecutado hasta la fecha.

Con corte a 30 de junio de 2018 de acuerdo con el informe de ejecución de gastos, se puede evidenciar que se ha ejecutado el 44% del presupuesto apropiado, tal y como se muestra a continuación:



3.3 Informe presentado por la primera línea de defensa al Ministerio del Interior.

Se observa que se cumple con la revisión de los rubros que indica la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la INC, donde se consolida la justificación de las variaciones por parte de la primera línea de defensa tomando como base la ejecución acumulada del segundo trimestre 2017 vs 2018.

En el informe se resaltan los gastos en papelería que tienen la misma justificación que en el trimestre anterior y además que *“La INC ha hecho uso de los acuerdos marco de precios*

diseñados por Colombia Compra Eficiente, desde el 21 de mayo de 2018 se implementó la plataforma SECOP II”.

### 3.4 Revisión de los rubros seleccionados aleatoriamente.

El siguiente es el resumen de compromisos presupuestales más representativos seleccionados para el segundo trimestre de la vigencia 2017 y 2018:

Nivel	Concepto	Ejecución 2° Trimestre 2017	Ejecución 2° Trimestre 2018	Variación relativa	Variación absoluta
101100	Horas Extras y Días Festivos	46.636.313	79.158.672	70%	32.522.359
10240	Otros Gastos por Servicios Personales	7.397.531	9.222.726	25%	1.825.195
20120	Materiales y Suministros	2.177.348	-4.960.223	-328%	-7.137.571
20210	Mantenimiento	58.725.870	140.276.932	139%	81.551.062
20270	Seguros	69.089.361	1.236.577	-98%	-67.852.784
202120	Publicidad	411.375	1.086.550	164%	675.175
20310	Impuestos Tasas y Multas	5.571.159.351	2.083.317.229	-63%	-3.487.842.122
36310	Otras Transferencias	6.752.134	107.159.710	1487%	100.407.576
41100	Detalle de bienes para la venta	6.851.548.394	15.074.786.139	120%	8.223.237.745

Fuente: Líder de Presupuesto. Variaciones calculadas por la Oficina de Control Interno. Cifras expresadas en pesos.

Al realizar la indagación corroborativa se encontró que:

#### a. Horas Extras y Días Festivos

Se observa un incremento del 70%. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano se pudo evidenciar que aumentaron el número de horas extras laboradas en un 44%, esto obedece a que el segundo trimestre de la vigencia 2018 no se cuenta con personal de planta temporal. De acuerdo a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Austeridad del Gasto primer trimestre no se evidencia el control de medición de productividad sugerido por la OCI.

Vigencia Trimestre 2	Total Horas Extras	Ejecutado según Talento Humano	Ejecutado según Presupuesto
2017	6394,1	46.636.313,00	46.636.313,00
2018	9185,5	79.158.672,00	79.158.672,00
Incremento	2791,4	32.522.359,00	32.522.359,00
	44%	70%	70%

#### b. Otros Gastos por Servicios Personales

Según información obtenida por parte del Coordinador de Grupo Presupuesto los gastos que se lleva por este rubro son:

Vigencia 2017	Vigencia 2018
Seguros de vida y auxilios funerarios.	Contratación pasante SENA y exámenes médicos de ingreso y retiro.

Por lo anterior, los saldos no son comparables. Este rubro comprende:

**“GASTOS DE PERSONAL - Servicios Personales Indirectos - Otros Gastos -:** Durante el proceso de sustentación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ordenó la reclasificación del valor de Seguro de Vida Grupo, Auxilio Funerario, Exámenes Médicos de Ingresos y Egresos, esta cifra se debe trasladar al Rubro de Gastos Generales, teniendo en cuenta que es un beneficio convencional que favorece a los trabajadores oficiales y por lo tanto no se ajusta a lo establecido como **Servicio Personal Indirecto** descrito en el numeral 1.2 artículo 38 Decreto 2236 de 2017, que reza “Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos, en caso de licencias o vacaciones [...]”

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos tener en cuenta la observación realizada por el Ministerio de Hacienda, en el sentido de reclasificar en Gastos Generales los siguientes conceptos:

Descripción	Valor estimado en la vigencia actual
SEGURO DE VIDA GRUPO	51.409.755
AUXILIO FUNERARIO	35.929.250
EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y EGRESO	15.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>102.339.005</b>

”. Fuente: Correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación.

#### c. Materiales y Suministros

Los compromisos para este trimestre reflejan un valor negativo, según lo indagado con el Coordinador Grupo de Presupuesto la causa del compromiso negativo obedece a la liberación del compromiso de los bonos de SODEXO. No se obtuvo la evidencia solicitada al Grupo de Talento Humano.

#### d. Mantenimiento

Se evidencia variación en este rubro de 139%, lo que equivale a \$81.551.062, de acuerdo a lo indagado al Coordinador Grupo de Presupuesto el incremento obedece a adición de contrato y adquisición de servicios que se muestran a continuación:

Proveedor	Contrato y/o Orden de Compra	Fecha	Objeto	Valor
FICHET COLOMBIA S.A	21840029	13/04/2018	Mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico por término de un (1) año para el sistema de control de acceso instalado en la INC.	\$21.182.000
ARPROTEC S.A	Contrato No. 113-2017	11/05/2018	Segunda adición y prórroga del contrato No. 113 de 2017. Objeto: Mantenimiento del Sistema de Gestión Documental de la Entidad.	\$47.659.000
GAMMA INGENIEROS S.A.S	21840043	22/05/2018	Servicio de renovación y actualización de trescientas cuarenta (340) licencias del software antivirus, soporte técnico 7x24 y mantenimiento por un (1) año.	\$19.971.340
SCIOTEC S.A.S.	21840051	13/06/2018	Servicios de renovación del licenciamiento del software para la plataforma de seguridad informática, soporte técnico y mantenimiento 7x24 por un (1) año.	\$26.991.458

De la documentación obtenida del Grupo de Compras se observa que para la Orden de Servicio No. 21840051 del 13 de junio de 2018 a nombre de SCIOTEC S.A.S., no está firmada por el Coordinador de Presupuesto ni se diligencia el número de registro presupuestal. Al

respecto, el Coordinador de Presupuesto soporta el documento con firmas y se deja la oportunidad de mejora para el Grupo de Compras de mantener y publicar los documentos, previa verificación de la versión final.

Por otro lado, ante la duda sobre la posibilidad de que las órdenes de compra 21840043 y 21840051 fueran realizados por un solo proveedor con alternativas más económicas, el Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática informa que:

*“1. Las fechas de vencimiento del licenciamiento y soporte son diferentes para cada una de las plataformas y la renovación se debe realizar en concordancia con dichas fechas (antes del vencimiento).  
2. El proveedor del licenciamiento y soporte de la plataforma de seguridad informática es el único en Colombia que cumple con la certificación del fabricante de la solución para el nivel de soporte requerido por la Entidad (nivel GOLD) para proteger eficientemente los activos de información institucionales contra ciberataques a los que se encuentran expuestos permanentemente.  
3. Para la solución de software antivirus (Kaspersky) existen varios proveedores certificados por el fabricante de la solución que cumplen con las especificaciones de servicio requeridas por la Entidad. De lo anterior se concluye que era imposible realizar la contratación en un proceso que integrara las dos plataformas”.*

#### e. Seguros

Se evidencia que los compromisos para este trimestre reflejan un valor negativo, según lo indagado con la Dra. Sandra Gutiérrez - Líder Grupo Gestión Documental y Activos Fijos, la cobertura de los seguros de la INC aún está vigente, el único compromiso realizado durante este trimestre fue por valor de \$1.236.577 que corresponde a la compra del SOAT de los vehículos de la Entidad según Registro Presupuestal No. 4131 del 02 de mayo de 2018.

Se observa en el Programa de Seguros de la INC que las pólizas se adquirieron durante el tercer trimestre de la vigencia 2017 y que aún están dentro de la cobertura hasta el 13 de noviembre de 2018.

#### f. Publicidad

El Coordinador de Presupuesto indica que el incremento en el rubro de publicidad se da en cumplimiento a la Ley 14 de 1991 por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial. La variación presupuestal se debe a que el cobro de RTVC se hizo en marzo de 2017 y en abril de 2018, es decir en diferente trimestre.

#### g. Impuestos Tasas y Multas

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Contabilidad la disminución se debe a que en el Estatuto Tributario *“Artículo No. 292-2 Impuesto a la Riqueza Sujetos Pasivos, Parágrafo 2. [...] el impuesto a la riqueza desaparece a partir del 1 de enero del año 2018 inclusive”.*

Se encuentra que para la vigencia 2017 se realizó la Declaración del Impuesto a la Riqueza y Complementario de Normalización Tributaria por un valor de \$1.054.503.000.

Así mismo de acuerdo a la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 Capítulo IX Tarifas del Impuesto de Renta "Artículo No. 240 - Tarifa general para personas jurídicas, PARÁGRAFO 2°. Estarán gravadas a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. PARÁGRAFO 4°. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, en los términos de la Ley 98 de 1993, será del 9%". Antes de la ley 1819 de 2016 se pagaba a una tarifa del 25%.

En la Declaración de Renta y Complementarios se verifican los porcentajes indicados:

Año	Renta líquida gravable	Porcentaje de acuerdo a la ley	Impuesto neto de renta
2016 pagada 2017	15.892.140.000,00	25%	3.973.035.000,00
2017 pagada 2018	32.789.124.000,00	9%	2.951.021.160,00
	16.896.984.000,00		1.022.013.840,00
Variaciones		-64%	

#### h. Otras Transferencias

Este gasto se incrementó según lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo 2015 – 2017 de acuerdo al artículo 50 "Aporte Sindical: Con destino a actividades de los trabajadores, la Imprenta destinara la suma de noventa y dos millones quinientos mil pesos (\$92.500.000) m/cte. Para el segundo año de vigencia, la misma suma incrementada en el Índice Nacional de Precio del Consumidor – IPC certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el año 2015". Lo anterior, teniendo en cuenta que el aumento salarial de la vigencia 2018 fue pagado en la primera quincena del mes de marzo con el respectivo retroactivo a la fecha, a diferencia de la vigencia 2017 cuando el retroactivo se pagó en junio.

#### i. Detalle de bienes para la venta

El presupuesto definitivo de este rubro presentó un aumento del 63% respecto a la vigencia anterior, lo que corresponde a las cuentas por pagar 2017 por valor de \$31.869 millones:

Concepto	Presupuesto Definitivo Vigencia 2017	Presupuesto Definitivo Vigencia 2018	Variación absoluta
41100 – Detalle de bienes para la venta	49.995.288.746	81.593.890.509	31.598.601.763

Concepto	Cuentas por Pagar 2017	Vigencia 2018	Total Presupuesto 2018
41100 - Detalle de bienes para la venta-2018	31.869.132.953	49.724.757.556	81.593.890.509

Los gastos que se llevan por este rubro serían de las diferentes líneas de negocio.

El Coordinador de Presupuesto informó que los registros presupuestales de los contratos más representativos del tercer trimestre para la vigencia 2018 son:

Proveedor	Adición y/o Contrato	Fecha	Resumen de la justificación	Valor
Ignition Agencia BTL	No. 226	12/04/2018	Prestación de servicios logísticos y material POP para los diferentes clientes de la INC como lo son Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Ambiente, Transmilenio, Secretaría de Movilidad, Escuela Judicial, Alcaldía Mayor de Bogotá entre otros.	\$1.200.000.000
Control OnLine	No. 243	11/04/2018	Se solicita adición y prórroga debido a que la INC, al realizar la invitación privada para estos procesos misionales, tenía una disponibilidad de \$8.000.000, valor que oriento el proceso de selección en la época de los hechos, para así dar cumplimiento a lo pactado con la ANH, en el contrato interadministrativo y que no cubre la totalidad de las actividades acordadas y el tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contratado y solo se contrató al aliado estratégico por un valor de \$6.989.918.890, con un plazo y ejecución de cuatro (4) meses o hasta el 13 de abril de 2018.	\$2.499.999.808
Unión Temporal Censo	No. 17	31/05/2018	Otrosí Modificatorio No. 001, dado que este requiere apoyo logístico adicional al inicialmente pactado entre las partes para dar alcance al cumplimiento de actividades frente al DANE y brindar soporte en todas las etapas de aprendizaje.	\$1.000.000.000
CG Producciones y Eventos	No. 35	23/04/2018	"Prestación de servicios de ATL, en desarrollo del contrato interadministrativo 581-2018 firmado entre la INC y Coldeportes"	\$1.606.481.482
CG Producciones y Eventos	No. 35	21-05-2018	Saldo próximo a consumirse y el cliente Coldeportes tiene todavía varios servicios pendientes de ATL por solicitar, por esta razón se requiere adicionar el 50% (\$803.240.741), el cual de características técnicas idénticas a las del contrato anteriormente mencionado, para cumplir el contrato interadministrativo 581-2018.	\$803.240.741

#### 4. Recomendaciones

Fortalecer la política de reducción del consumo de papel y de seguridad de la información mediante la interacción de las herramientas de gestión Orfeo, Firmas Digitales, SECOP II, Gestión Documental, correo electrónico corporativo, Back-Ups de carpetas compartidas y cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

ORIGINAL FIRMADO

**MARY LUZ MUÑOZ DURÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo OCI: **LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA**